

ANEXO K
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-005-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

El presente anexo contempla la documentación y condiciones bajo la cual se evaluarán las proposiciones presentadas para la partida del Anexo I.

La proposición técnica y económica, será evaluada con el criterio de puntos y porcentajes.

Los requisitos de la proposición técnica son los siguientes:

Rubro	Concepto	Puntos
a)	Características del bien o bienes objeto de la proposición técnica.	25
b)	Capacidad del licitante.	5
c)	Experiencia y especialidad del licitante.	5
d)	Cumplimiento de contratos	15
	Total de puntos asignados a la proposición técnica	50

La calificación mínima requerida en la evaluación para la proposición técnica respecto a los requerimientos anteriores deberá corresponder a 37.5 puntos, de los 50 puntos máximos a obtener, de conformidad con los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, capítulo segundo, "Contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes", artículo primero.

a) Evaluación de las características del bien o bienes objeto de la proposición técnica.

Consistirá en verificar el cumplimiento de las proposiciones presentadas contra las especificaciones técnicas propias de cada bien descritas en el Anexo I, así como de la evaluación de muestras según se solicite y la documentación técnica solicitada para cada partida o grupo de partidas.

RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OBTENER	VALOR DE LOS PUNTOS
a) Características del bien o bienes objeto de la proposición técnica.		
1. Características técnicas Anexo I y evaluación de muestras (en caso de que solicite muestra en el Anexo J)	Máximo 15 puntos	
	Si cumple con todas las características del Anexo I y la muestra cumpla (en caso de que se solicite).	15
	Si no cumple con todas las características del Anexo I y la evaluación de muestra (en caso de que se solicite)	0
2. Documentos solicitados en el Anexo J (FC1 al FC7, punto 17 del subapartado III.2 de las bases de la	Máximo 10 puntos	
	Si el licitante presenta del 80% al 100% de los documentos solicitados tal y como se solicitan.	10
	Si el licitante presenta del 50% al 79% de los	6

ANEXO K
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-005-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

licitación)	documentos solicitados tal y como se solicitan.	
	Si el licitante presenta el 20% al 49% de los documentos solicitados tal y como se solicitan.	3
	Si el licitante presenta menos del 19% de los documentos solicitados en el Anexo J.	0
TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER EN ESTE RUBRO		25

b) Evaluación de la capacidad del licitante.

Consistirá en la valoración que hará la convocante de los recursos económicos y últimos estados fiscales que demuestren capacidad financiera para suministrar los bienes requeridos; así como a los subrubros del personal con discapacidad y sector MiPymes. A este rubro se le otorgarán 5 puntos los cuales están integrados de la siguiente forma:

RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OBTENER	VALOR DE LOS PUNTOS
b) Capacidad del licitante		
1. Declaración anual del ejercicio 2022 y Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales del mes de julio de 2023, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Máximo 3 puntos	
	Si presenta el documento tal como se solicita.	3
	Si no presenta el documento o lo presenta incompleto.	0
2. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. De conformidad con el artículo 14 de la Ley, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos cinco (5) por ciento de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, comprobándose con la siguiente documentación: - Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la que demuestre que el personal con discapacidad con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir este requisito, cuentan con discapacidad.	Máximo 1 punto	
	Si presenta el documento tal como se solicita.	1
	Si no presenta el documento o lo presenta incompleto.	0

ANEXO K
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-005-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer valida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación: Constancia emitida por el IMSS, en la que demuestre que es persona con discapacidad.		
3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. De conformidad con el artículo 14 de la Ley, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que pertenezcan al sector de Micro. Pequeñas y Medianas Empresas, que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años.	Máximo 1 punto	
	Si presenta el documento tal como se solicita.	1
	Si no presenta el documento o lo presenta incompleto.	0
TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER EN ESTE RUBRO		5

c) Evaluación de la experiencia y especialidad del licitante.

Consistirá en la valoración que hará la convocante respecto a los contratos, órdenes de compra y/o pedidos que el licitante haya celebrado con personas físicas o morales, públicas y/o privadas, a través de los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y especialidad necesarias para suministrar los bienes con las características descritas en la presente licitación. A este rubro se le otorgarán 5 puntos, los cuales están integrados de la siguiente forma:

RUBRO A EVALUAR	PUNTOS A OBTENER	VALOR DE LOS PUNTOS
c) Experiencia y especialidad del licitante.		
Documentos que acrediten su experiencia en el ramo. Copia íntegra de los contratos o, pedidos, órdenes de compra de cualquier, convenios de compra-venta o cartas expedidas por sus clientes en los que se detalle los bienes contratados así como la fecha y cuyo objeto corresponda a la venta de equipo médico y de laboratorio. Cuya antigüedad en su conjunto no rebase tres años.	Máximo 5 puntos	
	Si presenta 3 o más documentos acreditando su experiencia y especialidad tal como se solicita.	5
	Si presenta al menos 2 documentos acreditando su experiencia y especialidad tal como se solicita.	2
	Si no presenta documento.	0
TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER EN ESTE RUBRO		5

ANEXO K
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-005-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

d) Evaluación del cumplimiento a contratos

Consistirá en la valoración que hará la convocante respecto a medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los bienes de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido adquiridos por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo máximo de tres años.

RUBRO A EVALUAR	PUNTOS A OBTENER	VALOR DE LOS PUNTOS
d) Cumplimiento de contratos.		
Documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento, liberación de fianza, constancia de entrega – recepción y/o manifestación escrita de quien contrato al licitante en el que manifieste que el licitante cumplió con todas y cada una de las obligaciones de los contratos cuyo objeto corresponda a la venta de equipo médico y de laboratorio. Si el licitante no presenta por lo menos la cantidad mínima de documentación que acredite el cumplimiento en este rubro no se le asignaran puntos.	Máximo 15 puntos	
	3 (tres) liberaciones de fianza, cartas de cancelación de las garantías o cartas del contratante de cumplimiento satisfactorio de contratos.	15
	2 (dos) liberaciones de fianza, cartas de cancelación de las garantías o cartas del contratante de cumplimiento satisfactorio de contratos.	10
	1 (una) liberación de fianza, cartas de cancelación de las garantías o cartas del contratante de cumplimiento satisfactorio de contratos.	5
	Si el licitante no presenta ningún documento.	0
TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER EN ESTE RUBRO		15

Posteriormente a la evaluación, se considerará como proposición solvente aquella que obtenga una calificación mínima de 37.50 puntos de los 50 puntos máximos del total de los rubros y por lo tanto se considerará que cumple con el total de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. Todos los licitantes que obtengan una calificación por debajo de 37.50 puntos, serán desechadas y no podrán continuar.

La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 36 bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o

ANEXO K
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-005-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

porcentajes en los procedimientos de contratación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Evaluación de la proposición económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la proposición económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la proposición económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que a la proposición económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la proposición económica de cada participante, la solicitante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la proposición económica;

Mpemb = monto de la proposición económica más baja, y

Mpi = monto de la i-ésima proposición económica;

Adjudicación de partidas

Una vez efectuada la evaluación prevista en el presente Anexo se podrán adjudicar una partida o un grupo de partidas a la proposición solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la solicitante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Donde:

PTJ = puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición técnica;

PPE = puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

ANEXO K
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-005-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la solicitante, el contrato se adjudicará a la proposición que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.